

RME DEL COMISARIO

Por el Ejercicio Económico del 1º Enero al 31 de Diciembre del 2016

En mi calidad de Comisario de ROYSACORP S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuatro del Art. 321 de la ley de compañías, cúpleme informarle que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de ROYSACORP S.A. y de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Considero importante indicar, que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación contable, he recibido toda la colaboración del gerente de la compañía.

La compañía no ha realizado ventas en el ejercicio 2016 por lo tanto no ha deducido gastos, y no ha determinado una utilidad en el presente ejercicio.

El balance nos demuestra los activos por \$ 800.00 - Pasivos por \$ 0.00 y por consiguiente existe un patrimonio Neto de \$ 800.00

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de ROYSACORP S.A. al 31/12/2016

Guayaquil, 05 de Marzo del 2017



C.P.A. Jorge Patricio Narváez Pita
Registro # 10071
RUC: 0801132424001
COMISARIO